

República de Cuba
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Santiago de Cuba

CONTRATO DE SERVICIOS

Dr. FELIPE -

SALCINES MORLOTE -----
IBANEZ -----

el Dr. HERMINIO ALMENDROS -

De una parte la Universidad de Oriente, representada por su Rector, _____
España cubano

_____, y de otra parte _____
53 Doctor en Pedagogía, --

_____, natural de _____, ciudadano _____

de _____ años de edad, que posee los títulos académicos de _____

han convenido lo que sigue:-----
29 Julio 52 digo, ratifica como Profesor Titular -

La Universidad de Oriente, por acuerdo del Consejo adoptado en sesión de fecha
Extraordinario de Didáctica -----

de _____ de 19 _____, designa _____
Educación -----

de la Escuela de _____
1 Dr. Herminio Almendros Ibanez -----

de la Facultad de _____
1 curso académico 1952-53 -----

a _____
\$300.00 -----

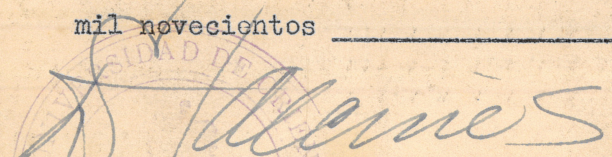
por el término de _____
el día primero de Septiembre próximo.

con el haber mensual de _____, que comenzará a
devengar desde _____

El designado desempeñará las funciones de enseñanza e investigación inherentes
a su cargo, que le señalará el Decano de dicha Facultad, y se compromete a cumplir -
los Estatutos de esta Universidad y demás reglas concordantes, en lo que le concier-
nan.

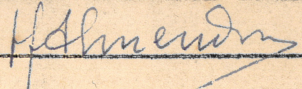
Y para que así conste, firman el presente contrato, ante mí, que certifico, en
Santiago de Cuba, a los _____ días del mes de _____ de
cincuenta y dos. Agosto

mil novecientos _____



Rector.

Dr. Herminio Almendros Ibanez.



Dr. Ernesto S. Pujals Fernández.

Secretario General